

La génesis de la red de consulados mexicanos en Estados Unidos

The Genesis of the Network of Mexican Consulates in the United States

Laura Beatriz Moreno Rodríguez

Directora General del Acervo Histórico Diplomático, SRE

lmorenor@sre.gob.mx

Gregorio Joaquín Lozano Trejo

Director de Historia Diplomática y Publicaciones,

Acervo Histórico Diplomático, SRE

glozano@sre.gob.mx

■

Resumen:

La complejidad y la intensidad de las relaciones de México con Estados Unidos se expresan en la amplia red consular que México ha desplegado en esa nación. En este artículo, los autores hacen un recuento de la construcción de la red consular de México en Estados Unidos en el marco de los procesos históricos que han marcado la relación diplomática durante los siglos XIX y XX.

■

Abstract:

The complexity and intensity of Mexico's relations with the United States are made clear by the extensive consular network that Mexico has deployed in that nation. In this article, the authors recount the construction of the Mexican consular network in the United States within the framework of the historical processes that marked the diplomatic relationship over the 19th and 20th centuries.

■

Palabras clave:

Red consular de México, funciones consulares, frontera, migración, protección a mexicanos en el exterior.

■

Key Words:

Consular network of Mexico, consular functions, border, migration, protection of Mexicans abroad.

La génesis de la red de consulados mexicanos en Estados Unidos

*Laura Beatriz Moreno Rodríguez
y Gregorio Joaquín Lozano Trejo*

Introducción

La compleja e intensa naturaleza de las relaciones de México con Estados Unidos definida en primera instancia por su vecindad, pero sobre todo por la articulación de las asimetrías en su desarrollo económico como resultado de sus particulares y respectivas condicionantes históricas, se expresa en la amplia red consular que México ha desplegado en esa nación. Actualmente, de las 67 representaciones consulares permanentes de México en el mundo,¹ la red consular en Estados Unidos se constituye de 51 representaciones de ese tipo clasificadas de la siguiente manera: 15 consulados, 15 consulados de carrera, 20 consulados generales y 1 sección consular,² lo que la convierte como la más importante para México.

En la actividad de los consulados se despliega de manera amplia y concreta las particularidades e implicaciones de la política exterior nacional, así como los términos de las relaciones bilaterales, de ahí la relevancia de estudiar con mayor interés el papel y los efectos de estas instancias

¹ Gobierno de México, “México en el mundo”, sección “Consulados”, en <https://www.gob.mx/gobierno/mexico-en-el-mundo> (fecha de consulta: 13 de diciembre de 2022).

² Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), “Red Consular de México en los Estados Unidos de América”, en <https://www.gob.mx/sre/documentos/red-consular-de-mexico-en-los-estados-unidos-de-america> (fecha de consulta: 13 de diciembre de 2022).

representativas, y en el caso específico de este artículo, de analizar la construcción de la red consular de México en Estados Unidos en el marco de los procesos históricos que han marcado su relación.

Las funciones de los consulados como un nivel de la representación nacional han evolucionado evidentemente con respecto a las determinantes y los contextos históricos. De oficinas comerciales con la obligación inherente de proteger a comerciantes, negocios nacionales y sus bienes, se fueron convirtiendo en instancias administrativas de promoción de la política exterior en diferentes ámbitos: económico, político, cultural, así como de protección a los ciudadanos nacionales en los países de residencia.

Hasta el siglo XIX, la función principal de los consulados radicaba en el fomento y la protección de la actividad comercial, por lo que su instalación, en el caso de los países de América Latina recién independizados a inicios de ese siglo implicaba el ejercicio de su independencia y soberanía en un contexto en el que el comercio se integraba en un mercado mundial. Este papel estratégico implicó que el establecimiento de las agencias comerciales se diera incluso antes de que se firmaran tratados de amistad y comercio entre naciones. Con la firma de estos instrumentos del derecho internacional se fue consolidando la presencia de los consulados como representaciones nacionales.

En este sentido, México comenzó a instalar agencias comerciales o consulados por medio de sus agentes diplomáticos desde 1824 para estructurar una red comercial en primera instancia con los principales centros de esta actividad, es decir, Europa y Estados Unidos. Así, las ciudades de la Liga Hanseática, Francia, Inglaterra y Países Bajos fueron de los primeros en los que México promovió este tipo de representaciones. Gradualmente y conforme fue afianzando sus relaciones internacionales, Dinamarca, Bélgica, España, Francia e Italia, Portugal y Suiza se incorporaron a la red consular mexicana. De igual forma, durante la primera mitad del siglo XIX, la red consular mexicana sentó las bases de su articulación con América Latina, estableciendo agencias y consulados en Chile, Ecuador, Colombia, Honduras, Perú, Uruguay y Venezuela (véase Cuadro 1).

Bajo esta lógica y con el fin de regular la actividad de estas representaciones, se promulgó el Decreto relativo al establecimiento de legaciones

Cuadro 1. Primeros consulados de México en el mundo (excepto Estados Unidos)

Representación	Ciudad	País	Año
Consulado	Londres	Gran Bretaña	1824
Agencia diplomática	Hamburgo	Liga Hanseática	1824
Agencia diplomática	Bremen	Liga Hanseática	1824
Agencia diplomática	Lübeck	Liga Hanseática	1824
Agencia comercial	Marsella	Francia	1825
Agencia comercial	El Havre	Francia	1825
Agencia comercial	Bayona	Francia	1825
Agencia comercial	Nantes	Francia	1825
Agencia comercial	Cette	Francia	1825
Agencia comercial	Dunquerque	Francia	1825
Agencia comercial	Burdeos	Francia	1825
Agencia comercial	Martinica	Francia	1826
Consulado	París	Francia	1827
Consulado	Ámsterdam	Países Bajos	1828
Viceconsulado	Amberes	Países Bajos	1830
Viceconsulado	Glasgow	Gran Bretaña	1830
Viceconsulado	Falmouth	Gran Bretaña	1830
Consulado	Liverpool	Gran Bretaña	1837
Viceconsulado	Cádiz	España	1837
Viceconsulado	Málaga	España	1837
Viceconsulado	Valencia	España	1837
Viceconsulado	Barcelona	España	1837
Viceconsulado	Santander	España	1837
Viceconsulado	Coruña	España	1837
Viceconsulado	Bilbao	España	1837
Viceconsulado	Alicante	España	1837
Viceconsulado	Tarragona	España	1837
Consulado	La Habana	España	1837
Consulado	Manila	España	1839
Consulado	Valparaíso	Chile	1839
Viceconsulado	Roma	Estados Pontificios	1839
Consulado	Génova	Reino de Cerdeña	1840

Viceconsulado	Lima	Perú	1840
Viceconsulado	Guayaquil	Ecuador	1842
Viceconsulado	Southampton	Gran Bretaña	1843
Viceconsulado	Ancona	Estados Pontificios	1845
Viceconsulado	Nápoles	Reino de las Dos Sicilias	1845
Viceconsulado	Lisboa	Portugal	1851
Viceconsulado	Basilea	Suiza	1852
Viceconsulado	Payta	Perú	1853
Consulado	Cartagena	Colombia	1853
Viceconsulado	Panamá	Colombia	1853
Viceconsulado	Manchester	Gran Bretaña	1853
Viceconsulado	Livorno	Gran Ducado de Toscana	1854
Consulado	Jamaica	Gran Bretaña	1855
Consulado	Belice	Gran Bretaña	1856
Viceconsulado	Hull	Gran Bretaña	1856
Viceconsulado	Montevideo	Uruguay	1856
Viceconsulado	Gibraltar	Gran Bretaña	1857
Viceconsulado	Voltri	Reino de Cerdeña	1857
Viceconsulado	Oporto	Portugal	1857
Viceconsulado	Matanzas	España	1860
Viceconsulado	Santiago de Cuba	España	1860
Viceconsulado	Civita Vecchia	Estados Pontificios	1861
Viceconsulado	La Guaira	Venezuela	1872

Fuente: Elaboración propia a partir de Ángel Núñez Ortega, *Los primeros consulados de México 1823-1872*, México, SRE (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Serie Documental, 7), 1974.

y consulados de México de 31 de octubre de 1829,³ en el que se señalaba que los consulados generales, consulados particulares y viceconsulados tenían el objetivo de “proteger el comercio nacional”, por lo que sus funciones giraban en principio en torno a esta actividad, pero también se podían ampliar si en el país de residencia no existía una legación nacional.

³ Ángel Núñez Ortega, *Los primeros consulados de México, 1823-1872*, México, SRE, 1974, p. 59.

De manera explícita y resumida (según el art. 31), las obligaciones comunes a todos los agentes consulares eran:

- Proteger el comercio mexicano por todos los medios a su alcance.
- Procurar componer amigablemente las diferencias que se susciten entre los mexicanos y los súbditos de la nación de su residencia.
- Componer amigablemente y decidir por árbitros las disputas que se promuevan entre los capitanes, marineros y negociantes mexicanos, proporcionarles datos y noticias acerca del estado político y mercantil del país.
- Tomar todas las providencias necesarias para salvar las tripulaciones y cargamentos de los buques mexicanos que naufraguen sobre las costas del territorio de los respectivos consulados.
- Obrar con arreglo a la obligación anterior con los bienes muebles e inmuebles de los mexicanos que fallecieron en el territorio de los respectivos consulados o viceconsulados.
- Recibir las protestas o declaraciones que los mexicanos o extranjeros tengan por conveniente hacer ante los cónsules o vicecónsules sobre asuntos en que se versen intereses de mexicanos, y expedir los correspondientes certificados que tendrán entera fe y crédito en los tribunales de la República.
- Expedir o visar los pasaportes a los individuos que vengan a la República.
- Remitir mensualmente a la Secretaría de Relaciones por conducto del agente diplomático donde lo hubiere, y en su defecto directamente, una noticia de los pasaportes que expidieren o visasen, y otra de los buques mexicanos que llegaren al puerto de su residencia, y de los extranjeros que de él salieren para los de la República.
- Poner en todos los documentos que autoricen, legalicen o visen el sello del consulado o viceconsulado.

Para ser cónsul se requería ser mexicano por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y mayor de 30 años; para el caso de los viceconsulados se abría la posibilidad a extranjeros (arts. 11, 23 y 24).

Las condiciones de los cónsules se fueron actualizando en legislaciones subsecuentes como el Decreto sobre el establecimiento de oficinas consulares generales, particulares y viceconsulados (1834), y el Reglamento

del cuerpo consular mexicano (1871), en este último se detallaban las figuras al respecto: cónsules generales, cónsules particulares, vicecónsules, agentes comerciales, públicos y privados, y cancilleres.⁴

Independencia y origen de la red consular en Estados Unidos

Al adquirir su independencia, los primeros gobiernos mexicanos tuvieron consciencia de la importancia que tendría la relación con Estados Unidos, no sólo por la inherente vecindad, sino también por la vitalidad económica de la joven nación, que se perfilaba como seria competencia de las potencias europeas. En este sentido, la Comisión de Relaciones Exteriores creada por el Gobierno del Imperio Mexicano en 1821, en el Dictamen presentado ante la Soberana Junta Gubernativa en diciembre de ese año, sugería:

Dar parte a los Estados Unidos de la independencia y la instalación del gobierno soberano, así como manifestarle la mejor disposición de entablar un comercio útil a ambas potencias por determinados puntos, con exclusión de los renglones y artículos que puedan perjudicar la agricultura e industria del Imperio y la igualdad de derechos que se señalan a las demás naciones, ratificar el tratado de límites y que cualesquiera exceso en que se haya incidido en esa parte por alguna de las naciones, se reponga.⁵

⁴ Los consulados generales y los consulados son en la práctica, oficinas independientes unas de otras; mientras que los Viceconsulados y las agencias consulares dependen de los consulados generales o los consulados, por lo que existe una relación de jerarquía entre los mismos que se manifiesta en la especificidad de sus atribuciones. Por su parte, los cancilleres eran los secretarios particulares de los cónsules.

⁵ “Dictamen presentado a la soberana junta provisional gubernativa del Imperio Mexicano, por la Comisión de Relaciones Exteriores, en 29 de diciembre de 1821, primero de la independencia,” en Juan Francisco de Azcárate, *Un programa de política internacional*, México, SRE (Colección Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 37), 1932, p. 34.

Para esta comisión, Estados Unidos podía ser un aliado político y comercial, del que se podía aprender en función de su progreso económico.

En este sentido, los contactos entre los gobiernos de México y Estados Unidos con fines de solicitar el reconocimiento y, en consecuencia, el establecimiento de relaciones bilaterales se dieron a través del ministro de Relaciones Exteriores José Manuel de Herrera, quien escribió al jefe del Departamento de Estado John Quincy Adams el 30 de noviembre de 1821. Resultado de estas gestiones, en diciembre de 1822 arribó a ese país el primer enviado extraordinario y plenipotenciario, José Manuel Zozaya Bermúdez, coincidiendo con el reconocimiento estadounidense.

El enviado mexicano, además de iniciar las negociaciones para la firma de un tratado de amistad entre ambas naciones, también propuso la instalación de los primeros consulados en aquel territorio. Manifestó su interés por establecer un consulado en Nueva York, para el que sugirió como titular a Roberto Meade, un banquero de Filadelfia, sin embargo, con la caída del Gobierno de Agustín de Iturbide esa propuesta ya no prosperó. De igual forma, se sugería una agencia consular en Natchitoches, Louisiana, con el propósito de vigilar la frontera del Río Sabina.

Ya con el primer Gobierno republicano a cargo de Guadalupe Victoria, el primer consulado mexicano se instalaría en Nueva Orleans, con Manuel García Sosa como cónsul general, quien fue nombrado en 1824.⁶ Además de las funciones comerciales que caracterizaban a este tipo de representaciones diplomáticas, este consulado resultaba estratégico en la promoción de la independencia de Cuba, vigilar la frontera e informar sobre las tendencias y los actos de la población del sur de Estados Unidos. Durante ese mismo Gobierno se establecieron cinco representaciones más: los viceconsulados de Baltimore en 1825, Filadelfia en 1826 y Boston en 1827. De igual forma, el consulado de Natchitoches en 1826. La propuesta referente a Nueva York se concretó con el establecimiento de una agencia consular en 1826 bajo la responsabilidad de Ventura Obregón, su primer cónsul sería Sebastián Mercado en 1835 y adquiriría el rango de consulado general en 1842.

⁶ “Manuel García Sosa. Nombrado Cónsul de México, en Nueva Orleans, Estados Unidos de Norte América,” Archivo Histórico Diplomático “Genaro Estrada,” SRE (AHDGE), LE-1615, ff. 9-30.

Desafortunadamente, durante las primeras décadas siguientes a la independencia, la inestabilidad política y social se tradujo en la alternancia de gobiernos por medio de la violencia, circunstancia que tuvo efectos determinantes en el escaso desarrollo económico mexicano. Esto indudablemente afectó las posibilidades de sostener los consulados en Estados Unidos, por lo que, por un lado, se tuvo que echar mano de extranjeros como viceconsulados y, por el otro, se tuvieron que cerrar algunos de ellos al no poder sostenerlos financieramente. Fue el caso de la representación en Filadelfia, la cual estuvo acéfala de 1835 a 1864.

Las dificultades económicas y la independencia de Texas, que implicó evidentes tensiones políticas con Estados Unidos, no detuvieron al Estado mexicano, que continuó esforzándose por instalar los viceconsulados de Mobile, Charleston y Pensacola en 1836, y el de Pittsburgh en 1841. Se estableció el consulado de San Luis Misuri en 1832, mismo que fue clausurado en 1838, y sería sustituido de alguna forma por el de Independence, Misuri, hacia 1843.

Guerra y ajuste de fronteras

La lógica expansionista de los estadounidenses, que se había hecho manifiesta prácticamente desde su independencia y merced a la cual habían logrado sumar a las iniciales Trece Colonias los territorios que fueron ganando hacia el oeste, así como los que les cedieron Francia y España, tuvo un episodio determinante para la relación bilateral con México con la anexión de Texas, que se había independizado en 1836. A raíz de esta circunstancia y con el pretexto del ajuste de las fronteras de este estado, México y Estados Unidos iniciaron una guerra que traería como consecuencia la pérdida de territorio mexicano a favor de los vecinos.

El ajuste de las fronteras entre ambos países por medio del Tratado de Paz, Amistad, Límites y Arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América de 1848, conocido también como Tratado Guadalupe Hidalgo, implicó además de una nueva conformación territorial y, por lo tanto, una nueva frontera, una nueva dinámica económica, demográfica y política. Los intereses mexicanos se concentraron en los ahora nuevos estados del sur de la Unión Americana. La red consular

mexicana se amplió y al mismo tiempo las funciones de estas representaciones, en gran medida por los efectos de las disposiciones e implicaciones del Tratado Guadalupe Hidalgo. A la tradicional tarea comercial, se sumaron las de trasladar a los mexicanos de esos estados a territorio nacional, la de vigilar la nueva frontera y, de manera particular, la de proteger a los mexicanos que decidieron permanecer en el ya para entonces territorio de Estados Unidos.⁷

En el mismo año en que terminó la guerra, se abrió un consulado en la ciudad de San Francisco, California, el cual se convertiría en consulado general en 1895. Por otra parte, en Santa Fe, Nuevo México, se establecería otro consulado en 1849, que fue clausurado en 1895.

Uno de los territorios en el que se instalaron varios consulados y viceconsulados durante el periodo fue el de Texas: Brownsville en 1849, Franklin en 1850, Galveston en 1854 y San Antonio en 1861. También se estableció el de Tucson, Arizona, en 1871.

Con la relativa estabilidad política conseguida en México durante el Porfiriato (1876-1910), las relaciones con Estados Unidos adquirieron esa misma condición y la actividad consular verificó un desarrollo que se expresó en la instalación de varias oficinas de ese tipo, no sólo en los estados fronterizos, en los que se siguieron concentrando, sino también en otras ciudades importantes de la Unión Americana.

En 1881, se instalaron los consulados de San Diego, Eagle Pass, El Paso, Laredo y Rio Grande City. Al año siguiente, los de Chicago, Nogales, Roma y Tombstone, estos dos últimos en Texas y con una efímera existencia al ser clausurados en 1895. En este mismo año se abrió la agencia comercial en Bisbee, Arizona, misma que se convertiría en viceconsulado hacia 1899. Las representaciones de Corpus Christi, Deming, Denver, Kansas City, Pascagoula y Phoenix también se instalaron en 1895.

La red consular mexicana en Estados Unidos durante el Porfiriato se complementaría con las representaciones de Portland en 1896; Los Ángeles en 1897; Port Arthur y Norfolk, en 1899; Yuma en 1901; Cincinnati en 1902; Calexico, Douglas, Louisville, y Solomonville en 1905; Tacoma y Clifton en 1906.

⁷ Alfonso Rodea Sandín, *La actividad consular de México en los Estados Unidos de América como casos tipo los consulados en: Nueva York, Filadelfia, Richmond y Washington, D. C.*, tesis, México, UNAM, 1989, p. 53.

De esta forma, la estabilidad política y el crecimiento económico durante el Porfiriato permitió una expansión significativa de la red consular mexicana, lo que de alguna manera representaba también un crecimiento en cuanto a las relaciones e intereses binacionales.

Migración y establecimiento de consulados en el siglo XX

Para inicios del siglo XX, el desarrollo económico estadounidense se había vuelto un polo de atracción para los trabajadores de distintas partes del mundo, entre ellos, los mexicanos, por lo que las legislaciones estadounidenses relacionadas con el control del flujo migratorio empezaron a cobrar relevancia dentro de sus políticas. Al mismo tiempo, en México, la estabilidad porfirista culminó con un violento estallido social que llevó a la confrontación armada de distintas facciones revolucionarias y daría paso a la instalación de un nuevo régimen que estableció nuevas bases de desarrollo económico y a pesar del relativo éxito que logró al respecto, no abatió las asimetrías que, junto con otros factores de índole externa, fueron acentuando la migración de mexicanos hacia Estados Unidos.

Las guerras mundiales y la Gran Depresión de 1929 tuvieron efectos determinantes en las relaciones bilaterales en lo referente a la población mexicana que se encontraba en Estados Unidos, lo que obligó a que los consulados intensificaran gradualmente su carácter de entidades de asistencia a los connacionales.

Por otra parte, la Ley Orgánica del Servicio Consular Mexicano de 1910 y el Reglamento derivado de ella traerían un cambio sustancial respecto a los consulados honorarios, que era la figura que nominalmente sustituía a los viceconsulados, en tanto representaciones que se podían poner a cargo de residentes extranjeros. Bajo esta nueva normatividad, los consulados de este tipo asumirían los gastos de su instalación, así como los sueldos de su personal, por lo que ya no significarían un cargo al erario en forma de salarios y pago por actos consulares a sus titulares. A su favor, este tipo de representaciones disponían de un porcentaje de los trámites y las transacciones comerciales que podían realizar dentro de sus atribuciones para efectos de costear los gastos de la oficina y sus emolumentos.

Esto va a permitir que, a pesar de las afectaciones económicas provocadas por la Revolución mexicana en el ámbito interno del país, los gobiernos del periodo no dejaran de impulsar la instalación de representaciones consulares, apoyándose precisamente en la posibilidad que daban los consulados honorarios, los que en muchos casos permitían una acción coyuntural y no mantenerlos a largo plazo. El crecimiento de la red consular durante el periodo se puede apreciar en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Consulados mexicanos en Estados Unidos (1910-1934)

Categoría	Ciudad	Estado	Año
Consulado	Salt Lake City	Utah	1912
Consulado	Del Río	Texas	1912
Consulado	Marfa	Texas	1913
Consulado honorario	Tampa	Florida	1913
Consulado honorario	Buffalo	Nueva York	1913
Consulado	Texas City	Texas	1911
Consulado	Seattle	Washington	1913
Consulado	Newport News	Virginia	1913
Consulado honorario	Washington	Distrito de Columbia	1913
Viceconsulado honorario	Gulfoort	Mississippi	1914
Consulado	Presidio	Texas	1920
Consulado	Dallas	Texas	1920
Consulado	Jacksonville	Florida	1920
Consulado	Zapata	Texas	1920
Consulado	Hidalgo	Texas	1920
Consulado	San Fernando	Texas	1920
Consulado	Albuquerque	Nuevo México	1920
Consulado	Amarillo	Texas	1920
Consulado	Boise	Idaho	1920
Consulado	Columbus	Nuevo México	1920
Consulado	Detroit	Michigan	1920
Consulado honorario	Fort Worth	Texas	1920
Consulado	Houston	Texas	1920
Consulado	Juneau	Alabama	1920

Consulado	Oklahoma City	Oklahoma	1920
Consulado	Orange	Texas	1920
Consulado honorario	Rowood-Ajo	Arizona	1920
Consulado honorario	Sacramento	California	1920
Consulado	Sweetwater	Texas	1920
Agencia consular	Tijuana	California	1920
Consulado honorario	Beaumont	Texas	1922
Consulado honorario	Milwaukee	Wisconsin	1923
Consulado	McAllen	Texas	1923
Consulado honorario	Indianápolis	Indiana	1923
Consulado honorario	Toledo	Ohio	1928
Consulado honorario	Okland	California	1930
Consulado honorario	Savannah	Georgia	1930
Agencia consular	San Bernardino	California	1930
Consulado honorario	Cleveland	Ohio	1925
Agencia consular	Fresno	California	1931
Consulado honorario	Providence	Rhode Island	1925
Consulado	Monterrey	California	1933
Consulado honorario	Miami	Florida	1934

Fuente: Alfonso Rodea Sandín, *La actividad consular de México en los Estados Unidos de América como casos tipo los consulados en: Nueva York, Filadelfia, Richmond y Washington, D. C.*, tesis, México, UNAM, 1989; y documentación del AHDGE.

Los consulados en este periodo enfrentaron el reto de asistir a la población mexicana ante coyunturas como la de la Primera Guerra Mundial, vigilando que los mexicanos no fueran enrolados en el ejército de Estados Unidos como si fueran ciudadanos de ese país, o bien, la repatriación de millares de nacionales y la protección de los intereses que tenían fincados en ese país, como resultado de los efectos adversos de la Gran Depresión de 1929.

El gradual crecimiento de la migración a lo largo del siglo XX también implicó una participación cada vez más activa de los consulados. El establecimiento de programas de contratación de mano de obra mexicana como el Programa Bracero en 1942, como parte de las dinámicas de colaboración en el marco de la Segunda Guerra Mundial, así como las contrataciones ilegales que hacían los patrones estadounidenses, fueron materia

de atención del personal consular que hasta hoy se enfoca en el respeto a los derechos laborales y humanos de los mexicanos que migran a territorio de Estados Unidos.

No resulta casual que una gran parte de las representaciones consulares se ubiquen en los estados fronterizos, en los que se concentra la población migrante mexicana y que, en algunos casos, ha conformado importantes núcleos de población que convierten la labor consular en imprescindible para la protección de los derechos y la atención a los trámites administrativos para los ciudadanos mexicanos (véase Cuadro 3).

Categoría	Ciudad	Estado	Año
Consulado honorario	Berkeley	California	1936
Consulado	Austin	Texas	1940
Consulado	Santa Ana	California	1945
Consulado	Saint Paul	Minnesota	1947
Consulado honorario	Santa Bárbara	California	1947
Consulado	San Ángelo	Texas	1949
Oficina especial en centro de recepción de trabajadores migratorios	Harlingen	Texas	1949
Consulado	Eagle Pass	Texas	1949
Oficina especial en centro de recepción de trabajadores migratorios	El Paso	Texas	1949
Oficina especial en centro de recepción de trabajadores migratorios	Nogales	Arizona	1949
Oficina especial en centro de recepción de trabajadores migratorios	Calexico	California	1949
Consulado	Atlanta	Georgia	1951
Consulado	Spokane	Washington	1951
Consulado	Harlingen	Texas	1951
Consulado Honorario	Honolulu	Hawaii	1952

Consulado Honorario	Neenah	Wisconsin	1956
Consulado	Lubbock	Texas	1959
Consulado	Memphis	Tennessee	1971
Consulado	San José	California	1971
Consulado Honorario	Omaha	Nebraska	1973
Oficina en centro de detención del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos	El Centro	California	1973
Oficina en centro de detención del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos	El Paso	Texas	1973
Oficina en centro de detención del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos	Fresnos	Texas	1973
Oficina en centro de detención del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos	Chula Vista	California	1973
Consulado honorario	Madison	Wisconsin	1973
Consulado honorario	Richmond	Virginia	1975
Consulado	Charlotte	Carolina del Norte	1981
Agencia consular	Oxnard	California	1987

Fuente: A. Rodea Sandín, *op. cit.*; y documentación del AHDGE.

Conclusiones

La amplia red consular mexicana en Estados Unidos, que abarca prácticamente la totalidad de los estados de ese país, es el resultado de la intensa y amplia relación existente entre las sociedades de ambas naciones, lo que se refleja en la presencia de connacionales en ese país como consecuencia de las características del proceso histórico que enmarca la relación binacional, tanto en términos comerciales, como de movilidad laboral.

A los naturales intereses políticos y comerciales que explican la existencia de ese tipo de representaciones en cualquier parte del mundo, para

el caso de Estados Unidos se agregan los efectos de una dinámica que, facilitada por la vecindad y estimulada por un desarrollo económico diferenciado, ha promovido una significativa migración de ciudadanos mexicanos que requieren del apoyo de las representaciones gubernamentales para la salvaguarda de sus derechos.

De igual forma, sobre todo en los últimos años, la presencia de intereses económicos mexicanos en aquel país como efecto de la creciente articulación entre las economías de ambas naciones, asigna a los consulados un papel relevante en la promoción de los bienes y servicios mexicanos, además de que son centros de difusión de la cultura mexicana, con lo que se mantiene y fortalece la identidad de los connacionales en ese país.

Fuentes

Archivos

Archivo Histórico Diplomático “Genaro Estrada”, Secretaría de Relaciones Exteriores (AHDGE).

Bibliografía

Alanís Enciso, Fernando (coord.), *Labor consular mexicana en Estados Unidos Siglos XIX y XX. Cinco ensayos históricos*, México, Senado de la República, 2004.

Azcárate, Juan Francisco de, *Un programa de política internacional*, México, SRE (Colección Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 37), 1932.

Guerrero, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, SRE, 1993.

Herrera, Octavio, y Arturo Santa Cruz, *Historia de las Relaciones Internacionales de México, 1821-2010, vol. 1: América del Norte*, México, SRE, 2011.

Núñez Ortega, Ángel, *Los primeros consulados de México, 1823-1872*, México, SRE (Colección del Archivo Histórico Mexicano, Serie documental, 7), 1974.

Primera Secretaría de Estado-Departamento del Interior, “Ley sobre establecimiento de consulados”, 12 de febrero de 1834, en *Leyes, decretos*

y órdenes que forman el derecho internacional mexicano, o que se relacionen con el mismo, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1879, pp. 168-170.

Reglamento del Cuerpo Consular Mexicano. Leyes y disposiciones relativas al servicio consular, México, Tipografía de Gustavo A. Esteva, 1878.

Rodea Sandín, Alfonso, *La actividad consular de México en los Estados Unidos de América como casos tipo los consulados en: Nueva York, Filadelfia, Richmond y Washington, D. C.*, tesis, México, UNAM, 1989.

Torre Galindo, Francisco de la, y Gerardo Guiza Vargas, “Evolución en la atención a las comunidades mexicanas en el exterior”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 107, enero-abril de 2016, pp. 89-108.